I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 00217 /2009

Cerrillos, 23 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2413/2009; la fotocopia de los Oficios N°1000/138/2009 y Nº1000/446/2008, ambos de la Dirección Juridica; la fotocopia del Ordinario N° 400/217 del Director de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº51.938 de fecha 03 de noviembre de 2005, de la Contraloria General de la República; la fotocopia de la factura Nº454 de fecha 31 de octubre de 2008, de don Guillermo Soto Benavides, R.U.T. Nº5.351.275-5; la fotocopia del Memorándum Nº1100/1537/2008 del Director de Control; la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra del funcionario don **Luis Bulboa Labra**, R.U.T. Nº4.050.172-k, grado 7º del Escalafón Profesional de la Planta de Funcionarios Municipales; a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Ordinario N° 400/217 de 2009, del Director de Administración y Finanzas y a lo informado por la Dirección Juridica mediante el Oficio N° 1000/138/2009.

2. Designase como fiscal de la causa a don Carlos Ramos Garcia.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrara el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Carlos Ramos Garcia
Funcionario Sr. Bulboa Labra
Página Web
Secretaria Municipal